



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 310302 **Nombre:** Derecho Civil IV

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 3 **Semestre:** 1

Módulo: Derecho Civil

Materia: Derecho Civil **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Departamento: Derecho Privado

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

313A	<u>Nuria Martínez Sanchis</u> (Profesor responsable)	nuria.martinez@ucv.es
	<u>Jorge Garcia Montagud</u>	jorge.garcia@ucv.es
313B	<u>Pilar Maria Estelles Peralta</u> (Profesor responsable)	pm.estelles@ucv.es
	<u>Jorge Garcia Montagud</u>	jorge.garcia@ucv.es



Organización del módulo

Derecho Civil

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Civil	30,00	Derecho Civil I	6,00	1/1
		Derecho Civil II	6,00	1/2
		Derecho Civil III	6,00	2/1
		Derecho Civil IV	6,00	3/1
		Derecho Civil V	6,00	3/2

Conocimientos recomendados

No se requieren.



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Manejar con soltura las fuentes y los elementos del derecho de familia.
- R2 Saber diferenciar las relaciones familiares.
- R3 Conocer los efectos de los pactos en dichas relaciones tanto los atinentes a su cumplimiento como los propios de su incumplimiento.
- R4 Conocer y ser capaz de redactar capitulaciones matrimoniales.
- R5 Conocer y manejar los diferentes regímenes económicos matrimoniales.
- R6 Conocer los remedios a las situaciones de crisis matrimonial.
- R7 Conocer y manejar con soltura las fuentes del derecho de familia tanto nacional como autonómicas.
- R8 Conocer y redactar convenios reguladores.
- R9 Conocer las cuestiones atinentes a la filiación.
- R10 Conocer los problemas intrínsecos a la patria potestad, y la custodia compartida.
- R11 Conocer las implicaciones de la tutela, la adopción y el acogimiento.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

Ponderación

1 2 3 4



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11	40,00%	Pruebas prácticas
R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11	20,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11	40,00%	Pruebas escritas teóricas

Observaciones

Asistencia y **participación activa** a las sesiones de clase, a los trabajos en grupo, a las tutorías y a los seminarios. Su evaluación se realizará mediante registros de seguimiento de la asistencia por parte del profesor **y por la valoración de la participación activa del alumno mediante intervenciones y debates en el aula y la participación en foros y chats de la asignatura.** La mera asistencia pasiva del alumno no se tendrá en cuenta para el cómputo de este porcentaje. La falta de asistencia no justificada al 20% de las sesiones prácticas impide el cómputo de este porcentaje.

Evaluación práctica: Resolución de las diferentes prácticas que se le propondrán al alumno a lo largo del curso. La evaluación de las prácticas y el trabajo en grupo se llevará a cabo mediante la asistencia y presentación oral y/o escrita y/o cuestionario de las diferentes prácticas y trabajos propuestos (ya sea presencialmente o el aula virtual). Se evaluará el trabajo desarrollado en grupo y/o individualmente por el alumno. La evaluación de los trabajos presentados, cuando tenga lugar se realizará teniendo en cuenta la estructura del trabajo, la calidad de la documentación, la ortografía y la presentación y principalmente, la argumentación y fundamentación jurídico-legales. La calificación se obtendrá de la media de todas las calificaciones obtenidas en este apartado y, en su caso, en la prueba final o cuestionario que se plantee a la finalización de cada sesión práctica evaluable. **Las calificaciones inferiores a 5 no computan en el porcentaje.** La calificación de las prácticas realizadas en clase (con nota igual o superior a 5), se mantendrán para la segunda convocatoria. La falta de asistencia no justificada al 20% de las sesiones prácticas impide el cómputo de este porcentaje.

Evaluación teórica: Pruebas escritas teórico-prácticas (tipo test con respuesta múltiple y/o tipo respuesta corta y/o verdadero/falso, etc.) en las que se expondrán los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y el conocimiento de la legislación vigente. **Es imprescindible obtener un mínimo de 5 sobre 10 en el examen para poder hacer la media con la nota de prácticas.** **Las calificaciones inferiores a 5 no computan en el porcentaje.** Si se obtiene una nota



inferior a 5 en el examen oficial de la primera convocatoria, la nota media final de las prácticas realizadas en clase y/o trabajos en grupo (con nota igual o superior a 5), se mantendrán para la segunda convocatoria. Por último, dada la importancia de la correcta presentación formal de escritos jurídicos, se advierte que **cada falta ortográfica descontará 0´1 puntos de la nota del examen.**

El incumplimiento de las norma y plazos establecidos para la realización y entrega de las actividades académicas solicitadas dará lugar a la evaluación negativa de la actividad.

Convocatoria extraordinaria: el sistema de evaluación y sus porcentajes de nota de prácticas (40%) y asistencia y participación (20%) se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

Evaluación única: Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El art. 10 permite, no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro del primer mes de cada semestre a Decanato de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido.

Las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se llevarán a cabo mediante la misma prueba teórica que para el resto de estudiantes y mediante una prueba práctica consistente en una prueba escrita práctica, si bien los porcentajes otorgados a los diferentes instrumentos de evaluación serán los siguientes: 50% pruebas prácticas y 50% pruebas teóricas.

Asistencia a clase de las madres lactantes: Debido al horario de esta asignatura que se imparte a primera hora de la mañana, las madres lactantes podrán ausentarse de las mismas, previa comunicación, una única vez, al profesor. El profesor establecerá junto con la alumna que se encuentre en esta circunstancia un plan de trabajo alternativo para permitir que pueda adquirir los mismos conocimientos y competencias que el resto de sus compañeros.



ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M2 Sesiones monográficas supervisadas con participación.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M10 Aplicación de conocimientos interdisciplinarios.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.



- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1, M10, M11, M13	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11	13,00	0,52
Clases Teóricas M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11	22,00	0,88
Seminario M2	R5, R6, R8, R9, R10, R11	10,00	0,40
Exposición Trabajo Grupos M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11	5,00	0,20
Tutoría M11	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11	5,00	0,20
Evaluación M12	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11	5,00	0,20
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M1, M10, M13	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11	45,00	1,80
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11	45,00	1,80
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
BLOQUE I. DERECHO DE FAMILIA	<p>TEMA 1. Familia y Derecho. Introducción. La familia como grupo natural y jerarquizado. Las funciones sociales del grupo familiar. Líneas y grados de parentesco.</p> <p>TEMA 2. El Derecho de Familia. Marco constitucional del Derecho de Familia. La reforma del derecho de Familia. Relaciones jurídicas familiares y la idea de parentesco.</p> <p>TEMA 3. Las obligaciones familiares básicas. Los alimentos. La deuda alimenticia. Las particulares obligaciones de alimentos. La obligación de alimentos no legal.</p>



BLOQUE II. EL MATRIMONIO

TEMA 4. El Matrimonio. Concepto y Función Social. Naturaleza jurídica. La promesa de matrimonio.

TEMA 5. Capacidad y Consentimiento Matrimonial. Requisitos del matrimonio. La capacidad matrimonial. El consentimiento matrimonial. La simulación y la reserva mental.

TEMA 6. La Celebración del Matrimonio. Formas de celebración del matrimonio. La inscripción en el Registro. Efectos de la inscripción. Matrimonios especiales.

TEMA 7. Los Efectos del Matrimonio. La relación matrimonial. Los deberes de los cónyuges. La igualdad jurídica. El domicilio conyugal. Los contratos entre cónyuges.

TEMA 8-I. La Separación, Disolución y Nulidad del Matrimonio. Planteamiento. La acción de separación. La reconciliación. La separación de hecho. Causas de disolución. El divorcio. La nulidad. La nulidad eclesiástica.

Tema 8-II. La nulidad eclesiástica. Procedimiento de nulidad. Ejercicio práctico sobre nulidad eclesiástica.

TEMA 9. La mediación en los procesos matrimoniales.

TEMA 10. Efectos comunes a la Nulidad, Separación y Divorcio. Introducción. Medidas provisionales. Efectos de la demanda. Efectos de las sentencias de separación, nulidad y divorcio. El derecho de pensión e indemnización. La sentencia en el régimen económico. Inscripción de la sentencia.



BLOQUE III. EL RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL

TEMA 11. La Organización Patrimonial del Matrimonio. El régimen económico conyugal. Tipos de regímenes económicos. Principios inspiradores de los regímenes. Las disposiciones de los artículos 1.315 y ss. del Código Civil. Donaciones por razón de matrimonio.

TEMA 12. Las Capitulaciones Matrimoniales. Concepto, función y límites. La capacidad para concertarlas. Circunstancias, eficacia y forma de las capitulaciones. Modificación de las capitulaciones. Publicidad del régimen económico y las capitulaciones matrimoniales.

TEMA 13. La Sociedad Legal de Gananciales. Estructura y naturaleza jurídica. Su inicio. Patrimonio ganancial. Criterios especiales de ganancialidad. Presunción de ganancialidad y confesión. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales. La responsabilidad directa y la responsabilidad solidaria sobre los bienes gananciales. La gestión de la sociedad de gananciales. La disposición sobre los bienes gananciales. La coadministración. Los actos anómalos de administración. Los deberes en la actuación individual de un cónyuge. El deber de información. Las causas de disolución. Las operaciones de liquidación. La liquidación simultánea de más de una sociedad de gananciales. Los bienes gananciales y el Registro de la Propiedad.

TEMA 14. 1. El Régimen de Separación de Bienes. Concepto y Naturaleza Jurídica. La demanda de separación y sus efectos. Separación de titularidades y sus consecuencias jurídicas. El sostenimiento de las cargas del matrimonio. La prueba de pertenencia de los bienes. La presunción de donación en caso de concurso de un cónyuge. 2. El régimen de participación en las ganancias.



BLOQUE IV. LA FILIACIÓN Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MENOR

TEMA 15. La Filiación. La relación jurídica de filiación. El derecho tradicional de filiación. Verdad biológica y ordenamiento jurídico. Contenido básico de la filiación. Determinación y prueba de la filiación. La posesión de estado.

TEMA 16. La Filiación Matrimonial y No Matrimonial. Distinción entre filiación matrimonial y no matrimonial. La presunción de paternidad del marido. La filiación del hijo de concepción prematrimonial. Disolución del matrimonio y presunción de paternidad. La filiación del nacido antes del matrimonio. La determinación de la filiación matrimonial. La determinación de la filiación no matrimonial.

TEMA 17. Las Acciones de Filiación. Disposiciones generales. El principio de libre investigación de la paternidad y maternidad. La prueba en los procesos de filiación. El control preliminar de la viabilidad de la demanda. Las medidas de protección durante el procedimiento. La legitimación pasiva. Las acciones de reclamación de la filiación. La acción mixta de reclamación e impugnación. La filiación y las técnicas de reproducción asistida.

TEMA 18. Las Relaciones Paterno-Filiales. La Patria Potestad. Relaciones paterno-filiales. La relación paterno-filial sin patria potestad. La patria potestad. Titularidad y ejercicio de la patria potestad. El contenido de la patria potestad. Las limitaciones de la patria potestad. La representación legal de los hijos: excepciones. El defensor judicial. La administración de los bienes de los hijos. La privación, recuperación y extinción de la patria potestad. Las relaciones familiares del hijo con padres, abuelos y otros parientes. La patria potestad prorrogada y rehabilitada.

TEMA 19. El Acogimiento y la Adopción. La adopción como institución especial. La tutela ex lege y guarda de menores. El acogimiento familiar. La adopción.

TEMA 20. La institución tutelar y el derecho de familia. Medidas de apoyo a las personas con discapacidad: a) Medidas voluntarias. b) La curatela, el defensor judicial y la guarda de hecho.



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
BLOQUE I. DERECHO DE FAMILIA	3,00	6,00
BLOQUE II. EL MATRIMONIO	10,00	20,00
BLOQUE III. EL RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL	10,00	20,00
BLOQUE IV. LA FILIACIÓN Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MENOR	7,00	14,00



Referencias

·Bibliografía básica:

- 1.- Derecho Civil IV (Derecho de Familia), 5ª Edición, José M. de Verda y otros. Tirant lo Blanch, Valencia, 2022.
- 2.- GPS Familia, J. R. De Verda (dir.), Valencia, Tirant lo Blanch, 2023. ISBN 978-84-11-69124-6.
- 3.- La discapacidad: una visión integral y práctica de la Ley 8/2021, de 2 de junio, J. R. De Verda y Beamonte (dir.), VV.AA, Tirant lo Blanch, Valencia, junio 2022. ISBN 978-84-1130-674-4.
- 4.- Sistema de Derecho Civil. Vol. IV. Luis-Díez Picazo y Antonio Gullón, 12ª edición, Tecnos, Madrid, 2018.

·Bibliografía complementaria

- 1.- El régimen de separación de bienes y su liquidación. Problemáticas y soluciones en la praxis de los tribunales. Pilar María Estellés Peralta, Tirant lo Blanc, Valencia, 2022.
- 2.- “Nuevas tendencias jurisprudenciales en materia de percepción de alimentos por los hijos mayores de edad con (dis)capacidad”, Revista de Derecho Civil, vol. IX, nº 4 (octubre-diciembre), 2022, pp. 229-268.
- 3.- Curso de Derecho Civil español, Tomo IV, Derecho de Familia. Fco. Javier Sánchez Calero y otros. Tirant lo Blanch, Valencia, 2021.
- 4.- Las crisis familiares. Tratado práctico interdisciplinar. J R. De Verda (dir). Tirant lo Blanch, Valencia, 2022
- 5.- Código civil con jurisprudencia, 11ª edición, Thomson-Aranzadi, Navarra, 2022, preparado por Xavier O'Callaghan Muñoz.
- 6.- Principios de Derecho Civil. T. VI. C. Lasarte Álvarez, Bosch, Barcelona, 2021.
- 7.- Peña Bernaldo de Quirós, *El sistema matrimonial español según la Constitución y los Acuerdos con la Santa Sede*, A.D.C., 1980, págs. 571 y ss.
- 8.- Navarro Valls, *Los efectos civiles del matrimonio canónico en el Acuerdo sobre Asuntos Jurídicos de 1979 entre la Santa Sede y el Estado español*, R.D.P., 1980, págs. 217 y ss.
- 9.- Derecho Civil español Común y Foral, Tomo V, José Castán Tobeñas, Reus, Madrid, 2008.
- 10.- Curso de Derecho Civil IV. Derecho de Familia. Manuel Albaladejo, Edisofer, Madrid, 2013.